



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**6199**      *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 25 de marzo de 2014, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad de la entidad deudora Blas Amengual, S.L., con C.I.F.: B-07428816 (Ref. expedients núm.: 11/136586), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 26 de marzo de 2014 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

**URBANA:** NÚMERO DOS DE ORDEN. Nave destinada a la industria de bar, situada a la izquierda mirando desde la calle Ollers. Mide NOVENTA Y TRES METROS Y DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS, y mirando desde dicha calle Ollers, linda: por frente, con la misma, a través de zona de uso exclusivo; por la derecha y fondo, con la parte determinada número uno de orden; y por la izquierda, con la parcela número 66 a través de zona de uso exclusivo de la parte no edificada situada justo en su parte anterior, entre la nave propiamente dicha y la calle Ollers, que mide SETENTA Y TRES METROS Y SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Se le asigna una cuota del DIEZ POR CIENTO. No consta referencia catastral.

Datos registrales: Tomo: 5438 del archivo, Libro: 372 de Marratxí, Folio: 42, Finca: 22135, del Registro de la Propiedad núm. 5 de Palma.

Valoración.....142.904,14 euros

Cargas anteriores de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas

Tipo subasta (1ª licitación)..... 142.904,14 euros

Precio mínimo adjudicación directa..... **142.904,14 euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 26 de junio de 2014, a las 13 horas. El día 27 de junio de 2014, a las 12 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 29 de septiembre de 2014, a las 13 horas. El día 26 de septiembre de 2014, a las 12 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 28, de fecha 27 de febrero de 2014, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 28 de marzo de 2014

**El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears**  
Justo Alberto Roibal Hernández

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/49/864814>

